

19537 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 1997, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se dispone el cese de don Carlos Gual de Torrella Corral como Director del Gabinete de esta Secretaría de Estado.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales ha dispuesto el cese de don Carlos Gual de Torrella Corral, funcionario de la Escala de Titulados Superiores de los organismos autónomos del Ministerio de Industria y Energía, con número de Registro de Personal 4148828346 A5600, como Director del Gabinete de esta Secretaría de Estado, por cambio de destino.

Madrid, 31 de agosto de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19538 *ORDEN de 4 de septiembre de 1997 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona, perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 25 de junio de 1997, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Subdirección General de Coordinación.—Administ. Gabinete Telegráfico P. G. Nivel: 20.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Secretaría General P. G. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 67.320.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Rodríguez, Mercedes. NRP: 1217345946A1431. Grupo: C. Cuerpo o escala: 1431. Situación: Activo.

19539 *ORDEN de 4 de septiembre de 1997 por la que se nombra Subdirector general de Política Informativa Exterior a don Carlos Nicolás Gallego Abaroa.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombro Subdirector general de Polí-

tica Informativa Exterior a don Carlos Nicolás Gallego Abaroa —5082734413 A1111—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 4 de septiembre de 1997.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario general de Información.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19540 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra a don Fernando Alonso Amo funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado por el sistema de integración.*

Por sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 1 de febrero de 1996, se reconoce a don Fernando Alonso Amo, aspirante excluido de la convocatoria de integración al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de diciembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1992), el derecho a ser admitido en la misma y a que por la Administración se le haga una valoración individualizada concreta y motivada, de si reúne o no todos y cada uno de los méritos o requisitos exigidos en la convocatoria.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 30 de mayo de 1997, se constituyó una Comisión evaluadora a efectos de proceder a cumplir, en su propios términos, el contenido del fallo de la citada sentencia, la que a la vista del contenido de la convocatoria de integración y del expediente aportado por don Fernando Alonso Amo, le ha declarado apto para su nombramiento como funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, por el sistema de integración, a don Fernando Alonso Amo con número de registro personal 1512950824-A1166. Fecha de nacimiento: 3 de noviembre de 1944. Destino en la Universidad Politécnica de Madrid. Centro de Transferencias Tecnológicas en Informática y Comunicación (CETTICO), Madrid. Puesto de trabajo: Director técnico.

Segundo.—El señor Alonso Amo formalizará la toma de posesión, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con idénticos efectos a los con-

tenidos en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se nombraron funcionarios en el mencionado cuerpo, por el sistema de integración, quedando en la situación de excedencia voluntaria del artículo 29.3.a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su cuerpo o escala de origen, salvo que opte por permanecer en servicio activo en el mismo, en cuyo caso quedaría en esta situación de excedencia voluntaria en el nuevo cuerpo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de agosto de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid y Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19541 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete), por la que se hace público el nombramiento de un Administrativo de Administración General.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 1997, y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, en la Escala de Administración General, subescala Administrativa el siguiente funcionario: José Ruiz Escudero, con documento nacional de identidad 5.101.004.

Elche de la Sierra, 4 de agosto de 1997.—El Alcalde, Domingo Del Val Perdiguero.

19542 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1997 del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Encargado de la Oficina Municipal de Información de la Seguridad Social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que como consecuencia del concurso libre convocado al efecto, y según la propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado Encargado de la Oficina Municipal de Información de la Seguridad Social, al funcionario, don José Antonio Peña López, con documento nacional de identidad número 23.210.445-H, perteneciente a la plantilla de personal funcionario.

Águilas, 7 de agosto de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

19543 RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona), por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar Administrativo, interina.

Por Decreto de Alcaldía número 108/1997, de fecha 7 de agosto de 1997, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo interino, ha sido nombrada funcionaria interina, Escala de Administración General, grupo D, doña Carmen Vera Aguilar, con documento nacional de identidad número 38.825.052.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Arenys de Munt, 12 de agosto de 1997.—El Alcalde, Josep M. Valls Macià.

UNIVERSIDADES

19544 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve parcialmente el concurso específico convocado por Resolución de 1 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Por Resolución de fecha 1 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso específico para la provisión de doce puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de este organismo.

A la vista de la propuesta elevada por la Comisión de valoración constituida al efecto, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar once de los doce puestos de trabajo convocados a concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos una vez transcurrido el primer año.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Cuarto.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 14 de julio de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

- Nombre y apellidos: Rosalía Ortega Alonso.
Cuerpo o Escala: Auxiliar de la Universidad de Alcalá.
Número de Registro de Personal: 5029182902/A-7225.
Situación administrativa: Servicio activo.
Procedencia: Universidad de Alcalá.

Puesto adjudicado

Código: 05.03. Localidad: Alcalá de Henares. Unidad: Servicio Contratación y AA. GG. Denominación del puesto: Jefe de Negociado de Compras. Jornada: Mañana. Nivel: 18. Complemento específico: 525.200 pesetas anuales. Administración/A14: A1/A4. Grupo: C/D.